

mas. a los humbrados por la razon de Dios.
Concede se librenza a D. Joseph Ramos para que
en la Sierra de Espuna de esta Sierra de Guadalupe
de la Sierra de Malbariche, pueda cortar, o
pinos, para viguetas para la Catedral de Salamanca
de nueva para la Catedral de supos de en zona
nueva, tambien no pueda cortar la madera nueva
ya. D. Carrasca para los villos de D. Juancaja,
donde se le da librenza para que
pueda cortar, que no villos, y que no nueva casa
Carrasca, donde a cada uno.

Concede ayuntamiento, se dio las viguetas de bendes
que tiene, Isabel de Romera su de Bar. Sanz,
de Uende f. de Sierra, donde la librenza que pide
para cortar los pinos que a ella, y en que
nose de late fuera de sus linderos sea con los
benedores de Sierra a Ciudad de marcarla para
que den de lo marcado para unidos con permiso
de se le conceda la librenza donde a cada uno
de Jimarion.

Do Exce
D. Miguel Juez
Canonico
D. Andres de sanovall
Sanchez
D. Simon Man
calon
Juan Antonio
Luzulfamacho

